

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 640

Popayán, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2018-00128-00
Demandante: BANCO COLPATRIA
Demandado: JAIME ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que mediante providencia N° 596 de fecha 12 de agosto de 2021, el Juzgado dio respuesta a su solicitud.

Por lo anterior se solicita a la parte interesada revisar acuciosamente los pronunciamientos del Despacho en el micrositio web dispuesto para tal fin, y no reenvíe solicitudes ya resueltas

NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ced42608360664cf13d3de185da557696e90f1ef73660b58ea768e2a414add

Documento generado en 01/09/2021 07:37:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>